



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0040376/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Manuel Otero, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, con el fin de realizar sendas pasantías en el instituto de Ciencia y Tecnología de polímeros de Madrid, España y El Instituto de Química Liubliana, Eslovenia;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 11 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Manuel Otero para realizar sendas pasantías en el instituto de Ciencia y Tecnología de polímeros de Madrid, España y El Instituto de Química Liubliana, Eslovenia.

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Manuel OTERO (Legajo 50.381), en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115- interino** - del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del **30-09-2017** y hasta el **24-11-2017**; todo con cargo al artículo 4° inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°: 977
CM.vv.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC